

## **BASES PARA EL LLAMADO A PRESENTACIÓN DE EXPOSICIONES FOTOGRÁFICAS**

Llamado abierto 2015

El sentido del Centro de Fotografía de Montevideo (CdF) es trabajar desde la fotografía con el objetivo de incentivar la reflexión y el pensamiento crítico sobre temas de interés social, propiciando el debate sobre la formación de identidades y aportando a la construcción de ciudadanía. Sobre la base de estos principios desarrollamos diversas actividades desde enfoques y perspectivas plurales.

Por esta razón, gestionamos bajo normas internacionales un acervo que contiene imágenes de los siglos XIX, XX y XXI, en permanente ampliación y con énfasis en la ciudad de Montevideo y, a la vez, promovemos la realización, el acceso y la difusión de fotografías que, por sus temas, autores o productores, sean de interés patrimonial e identitario, en especial para uruguayos y latinoamericanos. Asimismo, de acuerdo a estas definiciones, creamos un espacio para la investigación y generación de conocimiento sobre la fotografía en sus múltiples vertientes.

El CdF se creó en 2002 y es una unidad de la División Información y Comunicación de la Intendencia de Montevideo. Desde julio de 2015 funciona en el histórico edificio del antiguo Bazar Mitre, situado en Av. 18 de Julio 885. La nueva sede, dotada de mayor superficie y mejor infraestructura, potencia las posibilidades de acceso a los distintos fondos fotográficos y diferentes servicios del CdF.

Contamos con siete espacios destinados exclusivamente a la exhibición de fotografía: las tres salas ubicadas en el edificio sede -Planta Baja, Primer Piso y Subsuelo- y las Fotogalerías Parque Rodó, Prado, Ciudad Vieja y Villa Dolores, concebidas como espacios al aire libre de exposición permanente. Cada año realizamos convocatorias abiertas a todo público, nacional e internacional, para la presentación de propuestas de exposición. Las propuestas son seleccionadas mediante un jurado externo y se suman a las exposiciones invitadas y a las que coproducimos junto a otras instituciones, en el marco de nuestra política curatorial.

### **SEDE DEL CdF (Subsuelo)**

De los tres niveles y espacios expositivos que abarca la nueva sede, destinamos la sala más amplia y homogénea para el llamado abierto. La sala abarca una superficie expositiva de aproximadamente seis metros de ancho por veintidós metros de largo. Se adjuntan anexos con planos detallados e imágenes del espacio.

El llamado está abierto a obras fotográficas que pueden incluir propuestas de instalaciones espaciales, proyecciones audiovisuales y objetos además de fotografías de pared impresas sobre papel u otros soportes.

Las muestras tendrán una duración de dos meses.

## CATEGORÍAS

A los efectos de la presentación a los llamados para exponer en el Subsuelo del CdF, se definen dos categorías en razón de lugar de residencia (país donde viven) y nacionalidad (país de origen).

**Categoría Uruguay:** Se destina un lugar para personas uruguayas sin importar donde residan y/o residentes en Uruguay sin importar su lugar de nacimiento.

**Categoría América Latina:** Se destina un lugar para personas que hayan nacido o se encuentren residiendo en cualquier país de América Latina.

El calendario anual de esta sala se completa con exposiciones organizadas por el CdF, que incluyen una muestra en homenaje a un autor de reconocida trayectoria y exposiciones invitadas.

## FOTOGALERÍAS (PRADO / PARQUE RODÓ / CIUDAD VIEJA)

A los efectos de la presentación a los llamados de las Fotogalerías Prado, Parque Rodó y Ciudad Vieja se establece una sola categoría para cada uno de los espacios expositivos.

Estos tres lugares están abiertos para residentes o nacidos en América Latina, incluyendo a los participantes uruguayos. Pueden presentarse proyectos individuales o colectivos.

Los proyectos que se presenten para las fotogalerías **Parque Rodó** y **Prado** deberán estar conformados para cubrir 80 de los 84 paneles. Se reservan tres paneles para información del CdF y uno para información de la muestra.

Los proyectos para la Fotogalería **Ciudad Vieja** deberán estar conformados para cubrir 25 de los 28 paneles. Se reservan dos paneles para información del CdF y uno para información de la muestra.

Los paneles que componen las fotogalerías son todos iguales, y miden 100 x 150 centímetros (alto por ancho). Las medidas de los paneles no determinan necesariamente las de las imágenes, puesto que estas se diagraman gráficamente dentro del espacio de los paneles. Asimismo, es importante tomar en cuenta las especificaciones técnicas referentes a calidad de imagen y resolución fotográfica, dada la naturaleza de estos espacios a cielo abierto.

En el caso de los postulantes para la Fotogalería Prado o Parque Rodó, el CdF se reserva el derecho a decidir en cuáles de ellas se expondrán las dos propuestas seleccionadas.

En todas las fotogalerías las fotografías se imprimirán en material autoadhesivo, por lo cual serán destruidas al finalizar la exposición.

El calendario de exposiciones de las fotogalerías se conforma mediante una selección realizada por el presente llamado y por exposiciones gestionadas por el CdF.

## CALENDARIO

Todas las muestras tendrán una duración aproximada de dos meses de exhibición. El CdF determina el calendario de su programación expositiva y las fechas en que se realizarán las muestras.

## TEMÁTICAS, AUTORÍA Y FORMATOS

El llamado abierto del CdF no estipula un tema en particular. En el espacio del Subsuelo de la sede del CdF, la temática es libre, así como la técnica fotográfica y las propuestas para otros formatos y lenguajes relacionados con la fotografía.

Las propuestas pueden ser individuales o colectivas. En el caso de muestras colectivas, se solicita que se determine un referente responsable por el proyecto. Se deben incluir cartas de autorización de todos los autores que la integren, debiendo todos suscribir el contrato de aceptación de términos de las presentes bases.

## REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Se deberá presentar en sobre cerrado con los datos personales en el frente (nombre, cédula de identidad, dirección, teléfono, correo electrónico) e identificado como **Sede del CdF, Fotogalería Parque Rodó / Prado** o **Fotogalería Ciudad Vieja**, según corresponda. En el caso de las propuestas para la sede del CdF se debe identificar la categoría correspondiente (Categoría Uruguay o América Latina).

Para las propuestas colectivas, en el sobre cerrado se incluirán en el frente solamente los datos del referente responsable por el proyecto. Los datos de los otros integrantes y sus respectivos contratos de aceptación de términos se incluirán dentro del sobre.

## COMISIÓN DE SELECCIÓN

El CdF conforma anualmente una Comisión de Selección, compuesta por dos jurados nombrados por el CdF y uno votado por los participantes. En este sentido, los autores uruguayos deberán presentar en sobre cerrado (formato carta) el nombre y apellido de una persona que resida en Uruguay, seleccionada como integrante de la Comisión de Selección. El voto es obligatorio solamente para los autores uruguayos. Se podrá emitir un solo voto por cada propuesta, sin importar si es individual o colectiva.

## ENTREGA DE PROPUESTAS

Las propuestas se deberán entregar únicamente en formato digital (CD o DVD) y deben ir acompañadas por el contrato que se anexa a estas bases, firmado por el autor. En el caso de las propuestas que resulten seleccionadas, se le enviará por correo electrónico al responsable de la muestra el documento con la firma del director del CdF.

Los autores deben adjuntar un curriculum vitae que no supere los 1200 caracteres con espacios.

Todas las propuestas deberán incluir un texto que no supere los 3000 caracteres, en el que se explique el marco conceptual y eventualmente se incluyan comentarios aclaratorios, en formato digital (doc o pdf). No se aceptarán textos manuscritos ni mecanografiados.

Para el espacio en la sede del CdF, los trabajos deberán presentarse en CD o DVD en formato jpg de 2000 px por su lado mayor y en formato tif al tamaño final de impresión. Las fotografías deberán venir ordenadas, respetando el orden sugerido para la muestra. Los seleccionados deberán incluir la mayor cantidad de información relevante para el montaje, quedando a criterio de evaluación del CdF lo que no esté previsto en el envío de la propuesta.

Para las fotogalerías, la presentación de la exposición se realizará únicamente en formato digital (PDF) con la totalidad de las fotografías que componen la muestra, en el cual se visualizará la diagramación de los 80 paneles para las Fotogalerías del Prado y Parque Rodó, y 25 paneles para la Fotogalería de Ciudad Vieja (el color de fondo, fuente, imágenes y textos). Para su diseño, tener en cuenta los planos de las salas que se adjuntan en este llamado.

Además, se deberán enviar tres fotos en formato tif y al tamaño final de impresión para evaluar los detalles técnicos. Las fotografías para las fotogalerías deben tener un tamaño mínimo de 4000 píxeles en su lado mayor.

En todos los casos, los expositores que hablen un idioma que no sea castellano deberán mandar los textos en español.

Todos los postulantes a este llamado deberán ser mayores de 18 años.

## **RECEPCIÓN**

Las propuestas se recibirán únicamente en ventanilla del CdF o a través de correo postal. No se recibirán propuestas enviadas por correo electrónico.

Lugar de recepción: Centro de Fotografía de Montevideo. Av. 18 de Julio 885. Código Postal 11100. Montevideo, Uruguay. Teléfono (005982) 1950 7960. De lunes a viernes de 10 a 19.30 horas, y sábados de 9.30 a 14.30 horas.

En el caso del material enviado por correo o mensajería, se tomará como fecha de entrega la del matasellos, y el participante deberá notificar vía correo electrónico al CdF (cdf@imm.gub.uy) que su propuesta ha sido enviada.

Una vez recibida la propuesta, no se permitirá ningún cambio. Los trabajos seleccionados serán evaluados por el área de curaduría del CdF, que realizará el seguimiento y podrá sugerir cambios.

## **PLAZOS**

- Fecha de recepción: del 26 de octubre al 6 de noviembre de 2015 (inclusive).
- El resultado se dará a conocer a partir del 1º de diciembre de 2015.
- La devolución del material se hará desde el 15 de diciembre de 2015 al 7 de febrero de 2016 en el CdF (Av. 18 de Julio 885). Luego de transcurrido este plazo el material se destruirá.

## **MÉTODO DE SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS**

- Cumplimiento de requisitos. El CdF realizará una revisión del cumplimiento de los requisitos de las bases. En caso de no cumplimiento, la propuesta será desestimada.
- Evaluación de la propuesta. La Comisión de Selección tendrá a su cargo la evaluación de las propuestas.
- Viabilidad técnica. Estará a cargo del CdF la evaluación de la viabilidad de las propuestas para el espacio en el CdF, considerando las posibilidades técnicas de impresión y montaje disponibles en el medio. En caso que la propuesta no sea viable, el CdF evaluará junto a los autores las posibilidades de cambios. De no llegar a un acuerdo, la propuesta será desestimada.

## **CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN**

Dos integrantes residentes en Uruguay elegidos por el CdF.  
Un integrante residente en Uruguay elegido por los participantes uruguayos.

La elección de un integrante para conformar la Comisión de Selección a través del voto de los participantes estará a cargo exclusivamente de los residentes en Uruguay.  
El nombre propuesto deberá incluirse en un sobre cerrado aparte. En el exterior del sobre se deberá indicar "Votación para integrante de la Comisión de Selección". Cada participante tiene la libertad de votar a cualquier postulante que resida en Uruguay y que preferentemente esté vinculado al ámbito de la fotografía.

Los nombres de los integrantes de la Comisión de Selección elegidos por el CdF cambian cada año y se darán a conocer junto con la presentación de los resultados.

## **APOYO PROPORCIONADO POR EL CDF A LOS SELECCIONADOS**

Impresión de las fotografías a partir de archivos digitales.  
Marcos, paneles y estructuras metálicas.  
Montaje de la muestra.  
Diseño e impresión.  
Difusión de la muestra por diferentes canales (impresos, sitio web, redes sociales, televisión, vía pública, radio, prensa).

Al finalizar la exposición, las impresiones fotográficas realizadas por el CdF podrán ser entregadas al autor, sin sus respectivos marcos u otros elementos de su montaje en sala. En ningún caso el CdF se hará cargo de los costos de traslado de la obra. En el caso de que el autor no exprese interés en tener las obras luego de culminada la muestra, serán destruidas.

## **DISPOSICIONES FINALES**

El solo hecho de participar supone la aceptación de las presentes bases.  
Los casos eventualmente no contemplados en estas bases serán resueltos por la Comisión de Selección y el CdF.

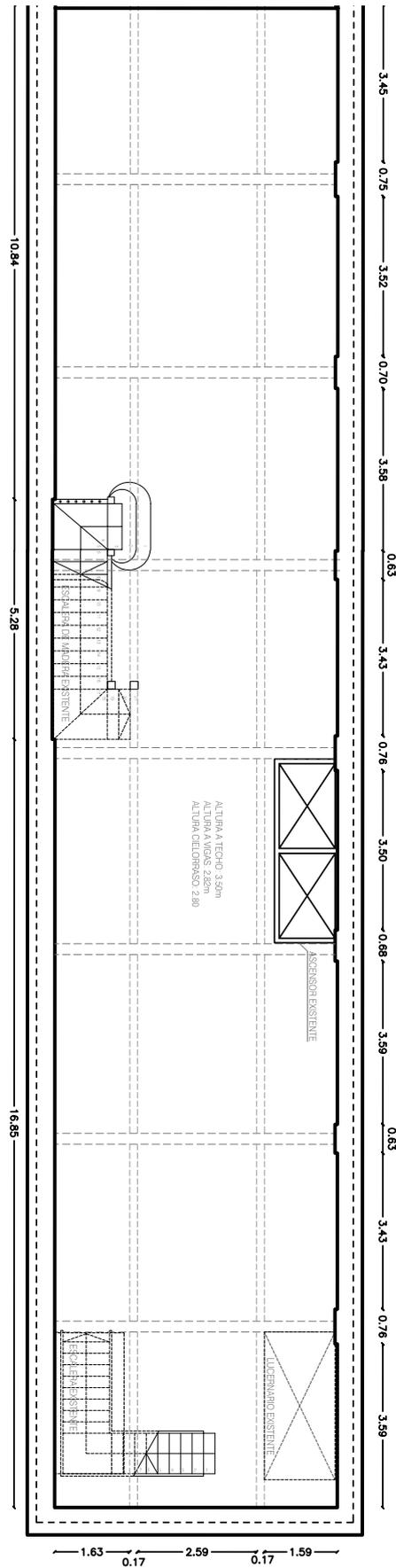
## SEDE DEL CdF (Subsuelo)

Fotos del espacio expositivo



# SEDE DEL CdF (Subsuelo)

## Planta del espacio expositivo



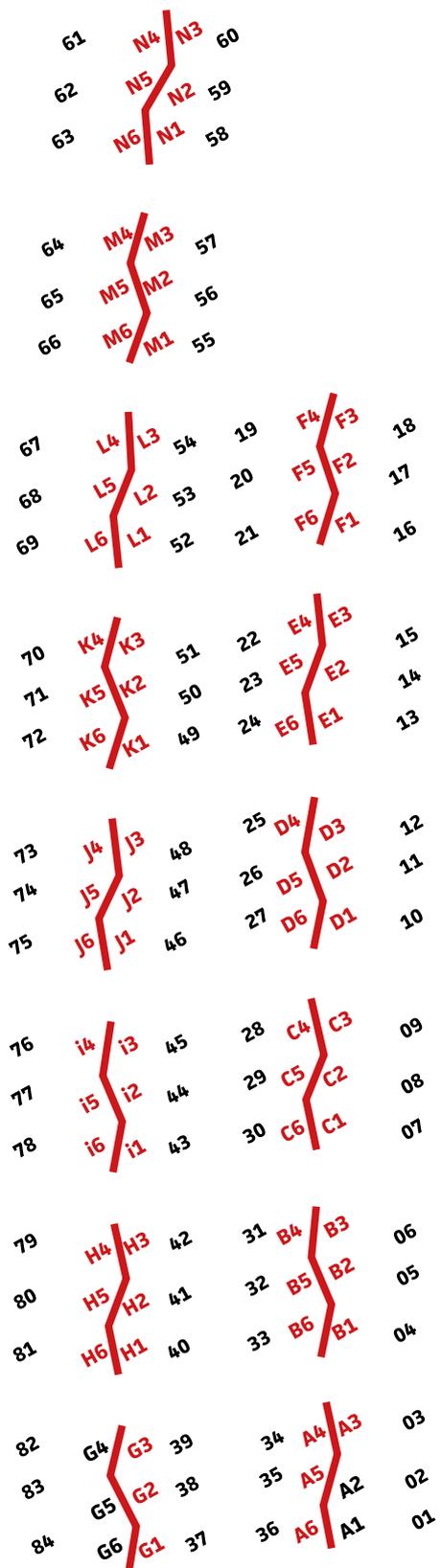
**FOTOGALERÍA: PARQUE RODÓ**  
Fotos del espacio expositivo





# FOTOGALERÍA: PARQUE RODÓ

## Planta del espacio expositivo



PANELES FIJOS
  PANELES FOTOS

# FOTOGALERÍA: PRADO

Fotos del espacio expositivo





# FOTOGALERÍA: PRADO

## Planta del espacio expositivo

N4 43 42 N3  
N5 44 41 N2  
N6 45 40 N1

M4 46 39 M3  
M5 47 38 M2  
M6 48 37 M1

L4 49 36 L3  
L5 50 35 L2  
L6 51 34 L1

K4 52 33 K3  
K5 53 32 K2  
K6 54 31 K1

J4 55 30 J3  
J5 56 29 J2  
J6 57 28 J1

I4 58 27 I3  
I5 59 26 I2  
I6 60 25 I1

H4 61 24 H3  
H5 62 23 H2  
H6 63 22 H1

G4 64 21 G3  
G5 65 20 G2  
G6 66 19 G1

F4 67 18 F3  
F5 68 17 F2  
F6 69 16 F1

E4 70 15 E3  
E5 71 14 E2  
E6 72 13 E1

D4 73 12 D3  
D5 74 11 D2  
D6 75 10 D1

C4 76 9 C3  
C5 77 8 C2  
C6 78 7 C1

B4 79 6 B3  
B5 80 5 B2  
B6 81 4 B1

A4 82 3 A3  
A5 83 2 A2  
A6 84 1 A1

■ PANELES FIJOS

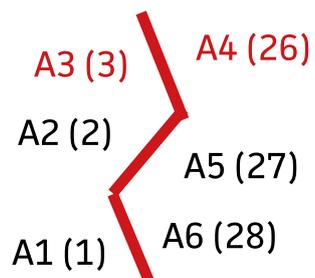
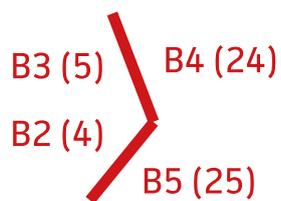
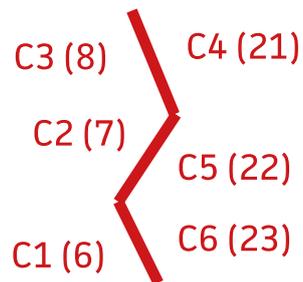
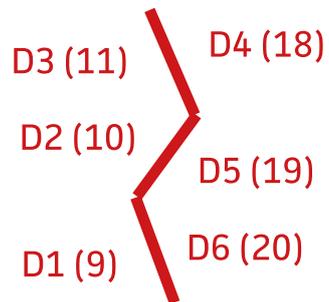
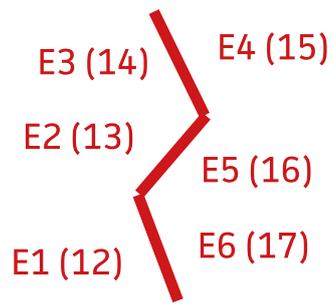
■ PANELES FOTOS

**FOTOGALERÍA: CIUDAD VIEJA**  
Fotos del espacio expositivo





**FOTOGALERÍA: CIUDAD VIEJA**  
Planta del espacio expositivo



■ PANELES FIJOS ■ PANELES FOTOS

# PANELES FIJOS FOTOGALERÍA

Nombre fotogalería

Texto explicativo

Logos

Área para foto

Nombre de la muestra  
Nombre del autor/es  
y nacionalidad

Pie de foto

Logo CdF

Nombre de la muestra  
Nombre de autor/es

Fecha de transcurso  
de la exposición

Texto de la muestra

Biografía del autor/es

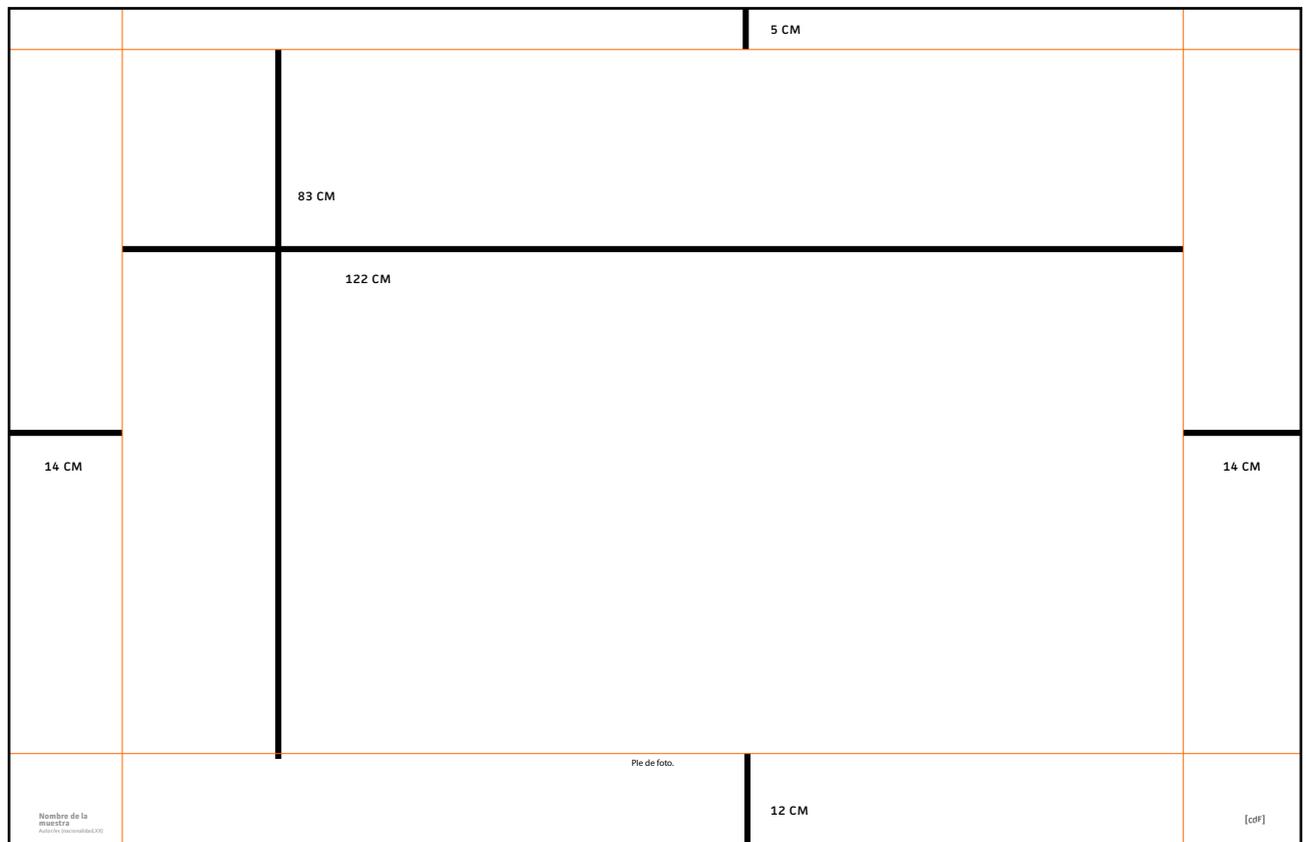
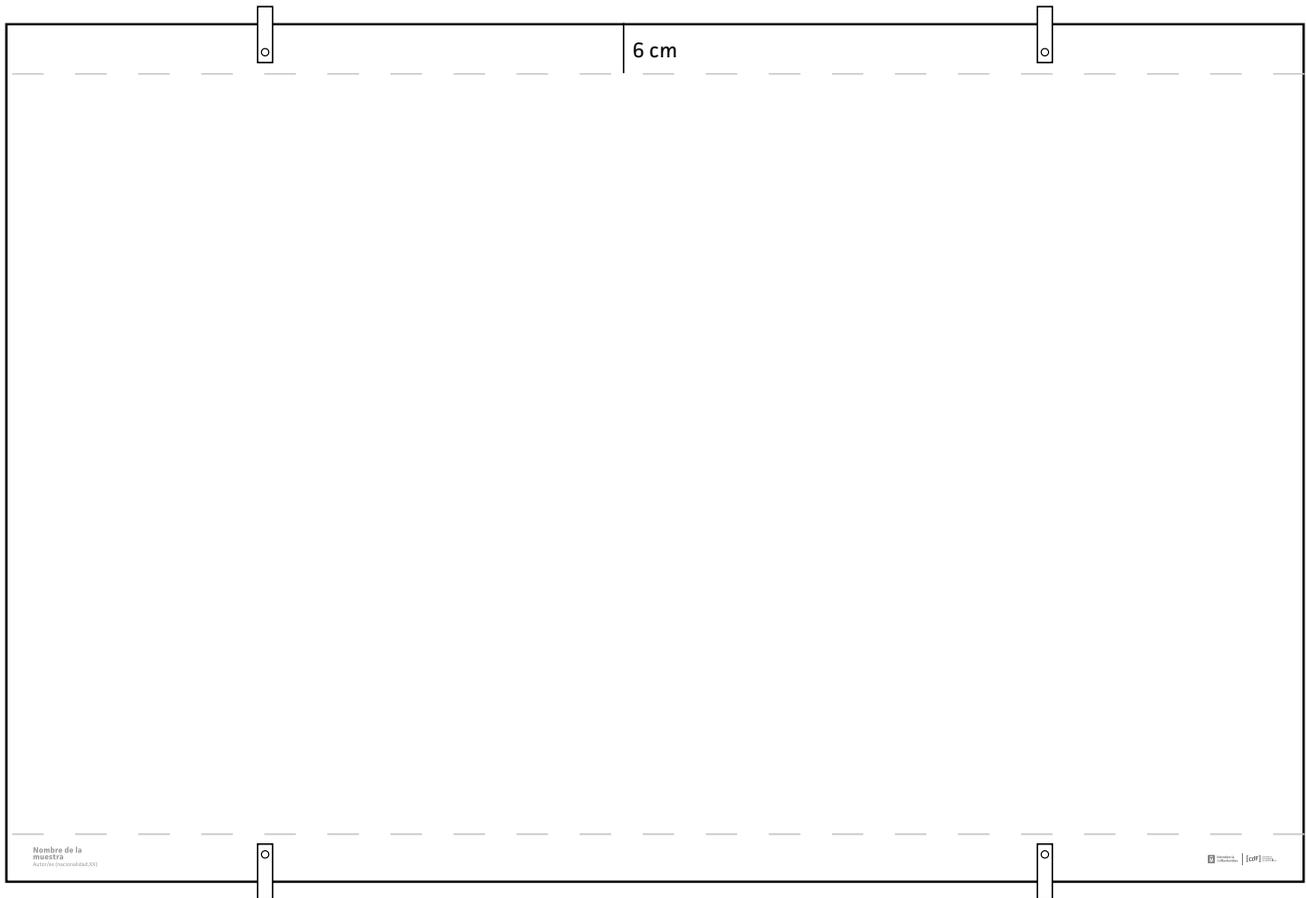
Logos

Agradecimientos

Información institucional

Créditos

# ÁREA DE RESGUARDO PANELES DE FOTOS



## DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE BASES Exposiciones

En la ciudad de Montevideo, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del  
año \_\_\_\_\_, el/la Sr/a. \_\_\_\_\_, CI  
\_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_.

manifiesta aceptar en todos sus términos las bases publicadas en la web por el Centro de Fotografía de la  
Intendencia de Montevideo para la realización de exposiciones fotográficas.

**PRIMERO: Antecedentes.** i) La Intendencia de Montevideo, a través del Centro de Fotografía (CdF),  
realiza en el año \_\_\_\_\_ la convocatoria anual para la realización de exposiciones Fotográficas con el  
objetivo de estimular la producción y difusión de la fotografía.

**SEGUNDO: Objeto:** el/la Sr/a. \_\_\_\_\_ manifiesta que  
el presente acuerdo forma parte de la presentación al llamado CdF exposiciones .

a) adhiere y acepta todos los términos referidos y exigidos en las bases este llamado.

b) asume la total responsabilidad por el contenido de sus imágenes y textos proporcionados, deslindando en  
tal sentido a la Intendencia de Montevideo de todo tipo de responsabilidad. responde ante la im por la  
autoría y originalidad de la obra y del ejercicio pacífico de los derechos que le ceda.

c) el CdF podrá utilizar todo o parte del trabajo presentado con la finalidad de dar publicidad, promoción y  
difusión tanto al trabajo seleccionado como a la institución, sin límite en el tiempo y en cualquier soporte  
existente o futuro. a modo de ejemplo: en la web, cartelería pública, folletería, tv, o por cualquier medio de  
comunicación visual o audiovisual. Se autoriza desde ya a la corrección y traducción de los textos a otras  
lenguas, en cuyos casos se dará a conocer el texto traducido al autor para su autorización, transcurridos 15  
días, de no mediar objeciones en forma escrita ante el CdF por parte del autor, automáticamente se tendrán  
por aceptadas la corrección y traducción realizadas.

d) autoriza desde ya al CdF, en caso de necesidad o de cualquier tipo de incumplimiento del autor, a  
modificar fechas comprometidas para las distintas etapas de producción y presentación de la exposición.

**TERCERO:** La Intendencia de Montevideo, CdF constituye domicilio en la calle Av. 18 de Julio 885 de  
Montevideo y el compareciente fija como suyo el domicilio indicado en la comparecencia.

**CUARTO:** Las comunicaciones operativas serán realizadas vía correo electrónico, asimismo de ser  
pertinente se da valor al telegrama colacionado con aviso de retorno.

**QUINTO:** Las partes acuerdan la indivisibilidad del objeto de las obligaciones contraídas en el presente convenio hasta la total extinción de las mismas. Para constancia, y como prueba de conformidad, se firman dos ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.

**Representante del CdF:**

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

**Autor:**

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_